

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA</p>	<p>CODIGO: CMAM-FO-010</p>
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>VERSIÓN:01</p>

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

<p>PRESENTADO A:</p>	<p>DIRECCION SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>
<p>PRESENTADO POR:</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>
<p>FECHA:</p>	<p>A JUNIO 30 DE 2020</p>

REFERENTE NORMATIVO

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto Nacional 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."

Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Nacional 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."

Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado"

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el *segundo trimestre* de la vigencia 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, uso de teléfono fijo, móvil e internet, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad.

ALCANCE EVALUACION

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos: - Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y Uso de Servicios - Gastos de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) - Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

	PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondiente al *segundo trimestre* de las vigencias 2019 y 2020, informes generados por el Sistema de Información Financiera INTEGRASOFT.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitanas Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.

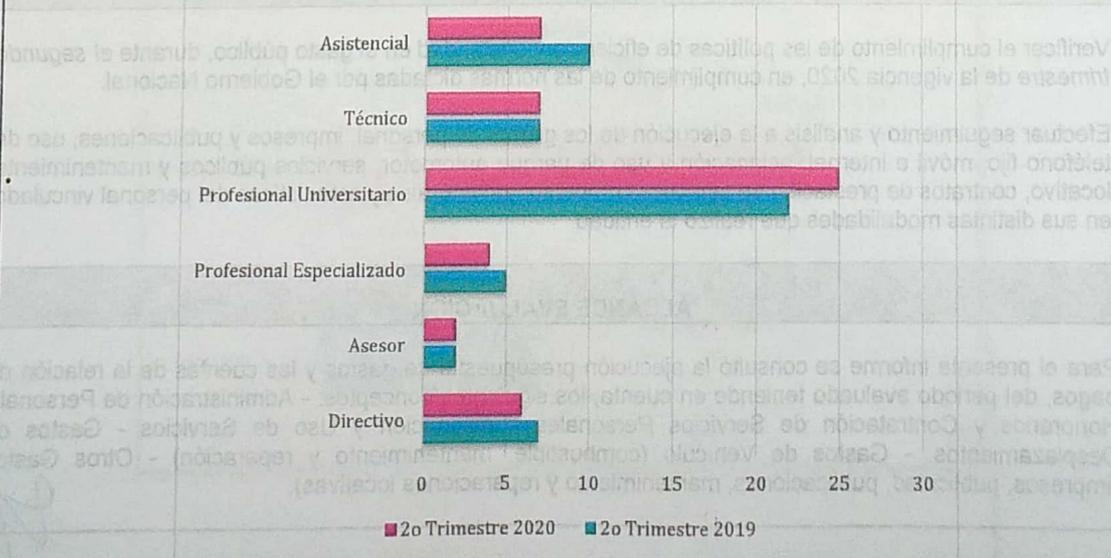
Mediante Resolución No. 1322 del 13 de diciembre de 2019 "Por se distribuyen los cargos de la planta global del Area Metropolitana de Bucaramanga" y Resolución No. 1323 del 13 de diciembre de 2019 "Por el cual se adiciona el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Area Metropolitana de Bucaramanga"

Por lo anterior, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el *segundo trimestre* de las vigencias 2019 y 2020.

PLANTA DE PERSONAL

Nivel Jerárquico	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa	Variación Absoluta
Directivo	7	6	-14%	-1
Asesor	2	2	0%	0
Profesional Especializado	5	4	-20%	-1
Profesional Universitario	22	25	14%	3
Técnico	7	7	0%	0
Asistencial	10	7	-30%	-3
TOTAL	53	51	-4%	-2

Planta de Personal



La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, en total está compuesta por **sesenta y tres (63)** funcionarios, y de los cuales durante el *segundo trimestre* de la vigencia 2020 se encontraban provistos **51** y en la *vigencia 2019 con 53*, se presenta la salida de dos (2) funcionarios.

Nota: Es de aclarar que, si bien al mes de enero se encontraban copados 26 cargos de Profesional Universitario, para el mes de febrero adelante hasta junio 30, la Profesional Universitario Nelly Marín se encuentra encargada de la Subdirección de Transporte.

Del total de la planta de personal quedaron pendientes de proveer los siguientes cargos:

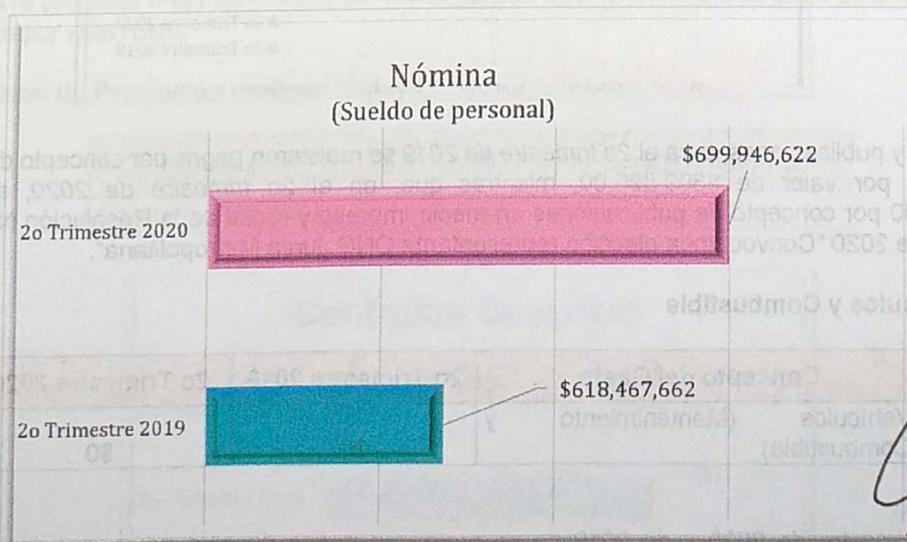
Cant. Vacant	Nombre del Cargo
1	Subdirector Ambiental (desde el 1 febrero de 2020)
2	Profesional Especializado
1	Profesional Universitario (en encargo Subdirección de Transporte)
1	Profesional Universitario
2	Técnico Operativo
4	Auxiliar Administrativo
1	Secretaria
12	

Del total de la planta de personal son *sesenta y tres (63)* funcionarios, para el *segundo trimestre de 2020*, se encuentran provistos *cincuenta y un (51)* cargos, lo cual representa una disminución del 24% frente al total de la planta equivalente a 12 cargos vacantes.

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Tipo	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Sueldo de personal	\$ 618,467,662	\$ 699,946,622	13%

En los salarios de personal se presenta un aumento del 13% equivalente a \$81,478,960,00, para lo cual debe tenerse en cuenta algunas variables como incremento salarial anual del año 2020 el pago retroactivo.



COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se puede observar en la siguiente tabla el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, entre el 2o trimestre de 2020 vs 2o trimestre de 2019.

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Impresos, Publicaciones y Propaganda	\$399,896	\$1,650,000	313%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4,053,169	\$0	-100%
Vehículos (Embelllecimiento y Combustible)	\$0	\$0	0%
Papelería	\$0	\$0	0%
Telefonía e Internet	\$8,560,365	\$13,696,238	60%
Servicios Públicos	\$16,766,938	\$3,295,385	-80%
Capacitación	\$0	\$0	0%

El comportamiento de los Gastos en General del 2o trimestre 2020, presentaron una disminución del 37% equivalente a \$11,138,745,00 frente al 2o trimestre de la vigencia 2019.

➤ Impresos, Publicaciones y Propaganda

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Impresos, Publicaciones y Propaganda	\$399,896	\$1,650,000



En Impresos y publicaciones, para el 2o trimestre de 2019 se realizaron pagos por concepto de impresiones y fotocopias por valor de \$399.896,00, mientras que, en el 2o trimestre de 2020, se cancelaron \$1,650,000,00 por concepto de publicaciones en medio impreso y radial de la Resolución No. 000282 del 03 de Abril de 2020 "Convocatoria elección representante ONG Junta Metropolitana".

➤ Vehículos y Combustible

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Vehículos (Mantenimiento y Combustible)	\$0	\$0

Durante el trimestre de 2020 y de 2019 no se realizaron pagos de este rubro, por cambio de aceite, embellecimiento y gasolina.

La entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos, con las siguientes características:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	AÑO	OFICINA A CARGO
OSB027	CAMIONETA COMPASS	JEEP	2012	Dirección
OSB165	CAMIONETA VAN N300	CHEVROLET	2014	Subdirección Ambiental
AJT65C	MOTOCICLETA GS125	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
AJT66C	MOTOCICLETA GS125	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
VARIAS	14 MOTOCARROS	AYCO	2020	Subdirección Ambiental

➤ **Papelería**

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Papelería	\$ -	\$ -

En el *segundo trimestre de 2020* y de 2019 no se ejecutaron pagos por concepto de papelería e insumos para las oficinas de la entidad.

➤ **Capacitación**

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Capacitación	\$0	\$0

La entidad no ha ejecutado pagos por el rubro de capacitación en ninguno de los *dos trimestres*.

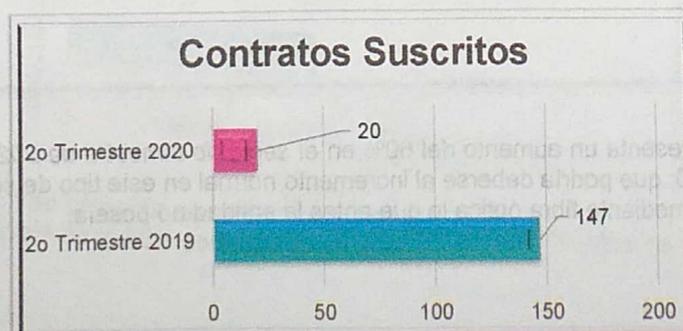
➤ **Viáticos y Gastos de Viaje**

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Funcionarios	\$3,850,645	\$0
Contratistas	\$202,524	\$0

El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje en comparación al *segundo trimestre de 2020*, frente a la vigencia 2019 presenta una disminución del 100%, ya que en el 2º trimestre de 2020 no se ejecutó presupuesto por este rubro.

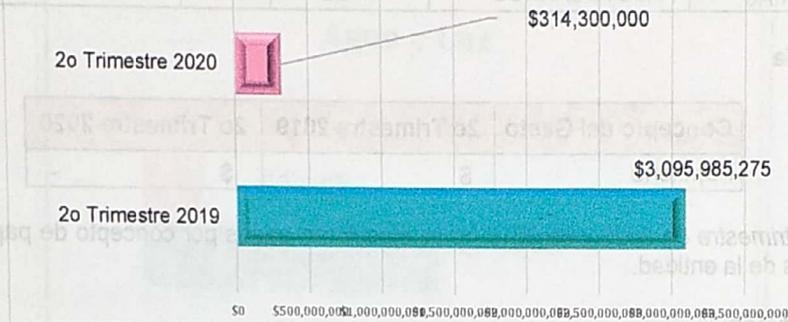
➤ **Contratos de Prestación de Servicios**

Contratos de P.S.	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Contratos Suscritos	147	20



Contratos de P.S.	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020
Valor Total Contratos Suscritos	\$3,095,985,275	\$314,300,000

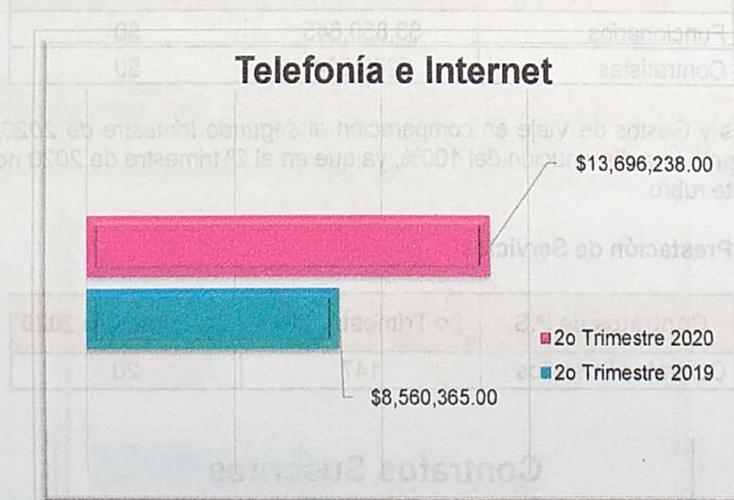
Valor Total Contratos Suscritos



Durante el *segundo trimestre* de 2020, se suscribieron veinte (20) contratos de Prestación de Servicios por valor de \$314,300,00,00; mientras que para el *segundo trimestre* de 2019 se suscribieron ciento cuarenta y siete (147) contratos por valor de \$3.095,985,275,00. Se debe tener en cuenta que la entidad ejercía como autoridad ambiental hasta el mes de octubre de 2019 que fue suspendida.

➤ **Telefonía e Internet**

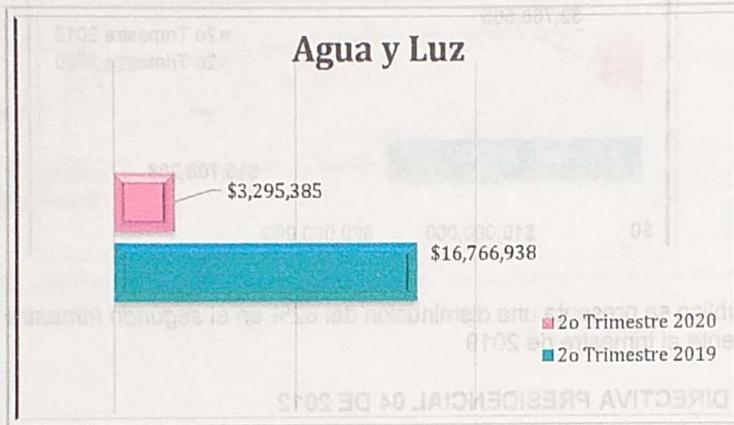
Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Telefonía e internet	\$8,560,365.00	\$13,696,238.00	60%



Telefonía e Internet presenta un aumento del 60% en el *segundo trimestre de 2020* frente al de 2019, por valor de \$5.135.873,00; que podría deberse al incremento normal en este tipo de servicio y que se adquirió el servicio de internet mediante fibra óptica lo que antes la entidad no poseía.

➤ **Servicios Públicos**

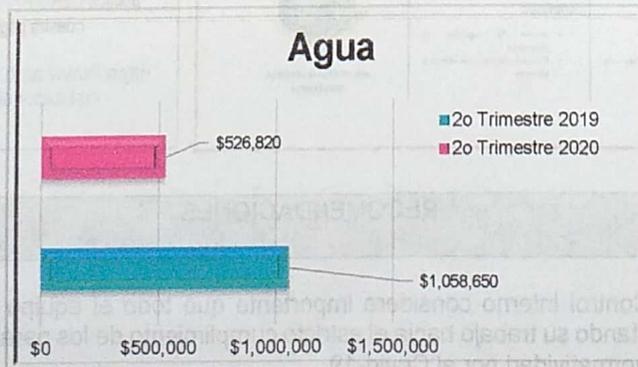
Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Servicios públicos (agua y luz)	\$16,766,938	\$3,295,385	-80%



Servicios públicos (agua y luz) presentó una disminución durante el *segundo trimestre de 2020*, del 80% equivalente a \$13,471,553.00, frente a la vigencia 2019, debido a que la entidad no tiene por separado los servicios públicos y canon de las oficinas en Neomundo, por lo anterior en el contrato de arrendamiento se pactó el pago de los servicios por prorrata, y la administración del lugar solo ha realizado el cobro del 16 de abril a 15 de mayo de 2020. Es de notar que el valor registrado corresponde a la Sede Avenida Samanes y la Inmueble Archivo Almacén Bodegas Soto-Norte y en consecuencia a la fecha se adeuda el valor por servicios públicos prorrateados a Neomundo.

AGUA

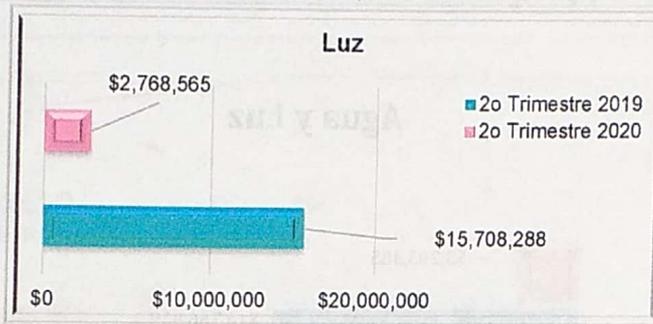
Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Agua	\$1,058,650	\$526,820	-50%



En este servicio público se presenta una disminución en el *segundo trimestre de 2020*, frente al *segundo trimestre de 2019*, equivalente al 50% por valor de \$526,820.00.

LUZ

Concepto del Gasto	2o Trimestre 2019	2o Trimestre 2020	Variación Relativa
Luz	\$15,708,288	\$2,768,565	-82%



En este servicio público se presenta una disminución del 82% en el *segundo trimestre de 2020*, equivalente a \$2,768,565,00 frente al trimestre de 2019.

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012

Mediante comunicado interno a través de la plataforma BPM Integrasoft se enviaron a todos los funcionarios y contratistas circular con información sobre política cero papel, además se creó un link <https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/> donde se puede consultar el Plan PINAR de la entidad.

IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑA CERO PAPEL

El Área Metropolitana de Bucaramanga busca garantizar la adecuada implementación de Buenas Prácticas para la Estrategia Cero Papel y Esencia Administrativa, de manera que se contribuya con la construcción de un Estado más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, alcanzando reducciones significativas de los recursos con los que se cuenta en la actualidad.

BUENAS PRÁCTICAS

- Reducir el tamaño de los documentos al imprimir.

- Imprimir en unipágina a doble cara
- Configuración correcta de la página
- Lectura y corrección en pantalla
- Elegir tamaños de fuente pequeños
- Guardar archivos no impresos en el computador
- Evitar copias e impresiones innecesarias
- Reutilizar el papel usado por una cara
- Reciclar
- Evitar el uso excesivo de impresoras y fotocopias

BENEFICIOS

- Eliminar la duplicidad de documentos.
- Procesos y servicios más eficientes y efectivos.



POLÍTICA CERO PAPEL

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Te invitamos a que conozcas más sobre la política CERO PAPEL publicada en nuestra página web:

<https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/>

RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno considera importante que todo el equipo de trabajo de la entidad continúe reorientando su trabajo hacia el estricto cumplimiento de los parámetros del gasto públicos definidos en la normatividad por el Covid-19.
- Se sugiere discutir con la Corporación Centro de Convenciones Ciencia Tecnología Innovación y Cultura NEOMUNDO respecto del cobro mensual para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de arrendamiento de las instalaciones, en cuanto al canon mensual y prorrata de servicios públicos.
- Tener en cuenta observaciones de Auditoría respecto de la utilidad de los catorce (14) vehículos tipo motocarros.



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
MUNICIPIOS: BUENAVISTA - SAN PABLO - TIBURE

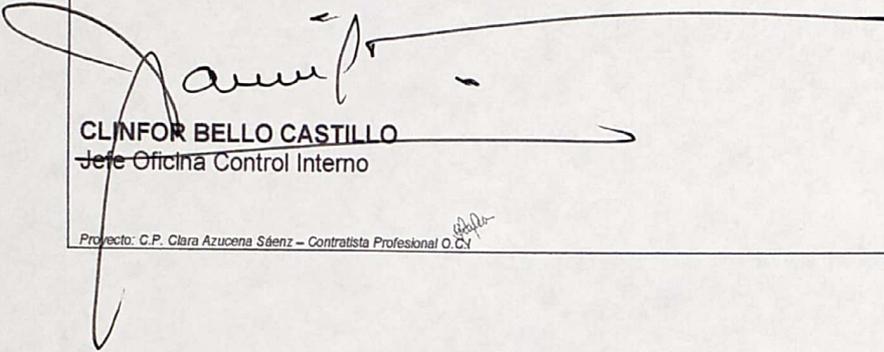
**PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y
MEJORA**

CODIGO: CMAM-FO-010

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN:01

- Revisar y tomar decisiones respecto a la planta de personal de la Subdirección Ambiental, entorno a los efectos de la suspensión y las posibilidades de la figura de asignación de funciones. Lo anterior con el fin de aprovechar a estos profesionales que se encuentran en la Subdirección Ambiental sin poder ejecutar funciones ya que otras dependencias requieren de la ejecución de procesos.
- Dar cumplimiento al Decreto 1009 de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto"


CLINFOR BELLO CASTILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: C.P. Clara Azucena Sáenz – Contratista Profesional O.C.